

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica Acuerdo de 4 de febrero de 2013, por el que se declara resuelto el contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la empresa contratista, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la resolución del expediente de resolución del contrato de ejecución de obras que se indica, por incumplimiento del contratista y abandono de la obra.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Secretaría General para el Deporte, en su dirección sita en C/ Levies, 17, 2.ª planta (41004), de Sevilla. Teléfono: 955 036 785. Fax: 955 036 690.

Expte.: T0070B0110JA.

Interesado: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Denominación del contrato: Instalación de césped artificial en campo de fútbol y edificio de vestuarios en Quesada (Jaén).

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 4 de febrero de 2013, por la que se acuerda la resolución del contrato de obras reseñado por incumplimiento de contratista.

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2013.- El Secretario General para el Deporte, Ignacio Rodríguez Marín.